









RECIBO PAGO PIN					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO	MES	DIA
			2017	07	04
		PIN	20170000000001812		
		N° CONTRATO	RESOLUCION 00190	N° CDP	570-2017
CONTRIBUYENTE					
Razon Social				T.D	N° Documento
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA				C.C.	10280643
OBJETO DEL CONTRATO					
EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA POR DAÑO EN LA BOCATOMA DEBIDO A LA BAJA DE CAUDAL DE ENTRADA DE AGUA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL LLANO POR LO CUAL SE HACE NECESARIO EL SERVICIO DE LA RETROEXCAVADORA					
VALOR DEL CONTRATO				\$12.922.740	
BASE DE LIQUIDACION				\$12.922.740	
IVA				\$0	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS		\$129.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD		\$129.000
N° 15695		N° 57427			
					
ESTAMPILLA PRODESARROLLO		\$258.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR		\$388.000
N° 110424		N° 40100390			
PAGO TOTAL					\$904.000
Liquidado Por:					BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA

CLIENTE

RECIBO DE PAGO					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS 8908032393	Fecha Impresion	AÑO	MES	DIA
		Fecha Liquidacion	2017	07	04
		Fecha Vencimiento	2017	07	08
		PIN	2017000000001812		
N° CONTRATO	RESOLUCION 00190	N° CDP	570-2017		
CONTRIBUYENTE					
RAZON SOCIAL				T.D	N° Documento
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA				C.C.	10280643
OBJETO DEL CONTRATO					
EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA POR DAÑO EN LA BOCATOMA DEBIDO A LA BAJA DE CAUDAL DE ENTRADA DE AGUA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL LLANO POR LO CUAL SE HACE NECESARIO EL SERVICIO DE LA RETROEXCAVADORA					
VALOR DEL CONTRATO					\$ 12.922.740
BASE DE LIQUIDACION					
Valor Base gravable		valor Iva			
12.922.740		0			
IVA					\$ 0
ESTAMPILLA PRODESARROLLO					\$258.000
 (415)000000014614(8020)2017300001812(3900)0000258000(96)20170708		BANCO DE OCCIDENTE 65660 1396 RECAUDO CODIGO BARRAS *****977 16:47:25 2017/07/04 Normal 061 14614 258,000.00 D 187771 258,000.00 EF		Referencial : 2017100001812 Referencia2 : *COPIA*	
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR					\$388.000
 (415)000000018989(8020)2017400001812(3900)0000388000(96)20170708		BANCO DE OCCIDENTE 65660 1395 RECAUDO CODIGO BARRAS *****1925 16:49:05 2017/07/04 Normal 061 14619 388,000.00 D 187319 388,000.00 EF		Referencial : 2017400001812 Referencia2 : *COPIA*	
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD					\$129.000
 (415)000000014613(8020)2017300001812(3900)0000129000(96)20170708		BANCO DE OCCIDENTE 65660 1394 RECAUDO CODIGO BARRAS *****5018 16:48:45 2017/07/04 Normal 061 14613 129,000.00 D 18188013 129,000.00 EF		Referencial : 2017300001812 Referencia2 : *COPIA*	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS					\$ 129.000
 (415)0000000014615(8020)2017200001812(3900)0000129000(96)20170708		BANCO DE OCCIDENTE 65660 1390 RECAUDO CODIGO BARRAS *****7923 16:47:29 2017/07/04 Normal 061 14615 129,000.00 D 18186241 129,000.00 EF		Referencial : 2017200001812 Referencia2 : *COPIA*	
Liquidado Por:					BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA
PAGO TOTAL					\$ 904.000

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



RESOLUCION DE EMERGENCIA 190 DE 2017

OBJETO PRESUPUESTOS PARA CORRECCIÓN DE CAUCE DEL RIO GUARINO, MEDIANTE EL SISTEMA DE DRAGADO, EN BOCATOMA SOBRE EL RIO GUARINO SECTOR DEL LLANO, MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

MUNICIPIO LA DORADA
 VALOR \$12.922.740
 CONTRATISTA JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
 CC 10280643

POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 16 RO010271
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16 GU063839

COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA DE FIANZAS SA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	29-jun-17	29-nov-17	\$ 3.876.822,00
PAGO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	SI	29-jun-17	14-ago-20	\$ 2.584.548,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	29-jun-17	29-jun-22	\$ 2.584.548,00
CALIDAD DE LOS BIENES	SI	29-jun-17	14-ago-19	\$ 2.584.548,00
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	SI	29-jun-17	29-nov-17	\$ 3.876.822,00

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO SI
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SI
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA SI
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR SI
 CLAUSULAS EXORBITANTES SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA EMERGENCIA N° 190 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

30 JUN 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO-MONTOYA
 Gerente

FERNANDO MELY MEJIA ALVAREZ
 Secretaria General

CAROLINA GALLEG0 G.

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: MERINON TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 30 06 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT: 10280643
DIRECCIÓN: CL 84 21 50 OF 1807	CIUDAD: MANIZALES
E-MAIL:	TÉLEFONO: 8801419
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL: 8887080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL: 8887080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 29 06 2017	HASTA 29 06 2022			11,630,466.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTOA ASES					3.03828	PESOS	88,489.00
								7,000.00
								18,143.00
								113,632.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29-06-2017	29-11-2017	0.00	3,876,822.00	13,000.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	29-06-2017	14-08-2020	0.00	2,584,548.00	20,218.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	29-06-2017	29-06-2022	0.00	2,584,548.00	38,788.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	29-06-2017	14-08-2019	0.00	2,584,548.00	16,484.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 00190 DE FECHA 29/06/2017 CELEBRADO POR LAS PARTES, POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS (PRESUPUESTOS PARA CORRECCION DE CAUCE DEL RIO GUARINO, MEDIANTE EL SISTEMA DE DRAGADO, EN BOCATOMA SOBRE EL RIO GUARINO SECTOR DEL LLANO, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS)

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

**** LEASE EN CALIDAD DE LOS BIENES: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN FAVOR DE SU DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACOMPAÑAR LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE COMO DE MANERA SATISFACIDA EL CLASIFICADO Y ME FUERON EMPLEADOS BUICAMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CERTIFICACION DE LAS DECLARACIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMACION QUE PUEDE CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PRAMANEAMENTE EN LA PAGINA WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBO EXPLICACIONES DE LOS SIEMPRE CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 233 DE LA LEY 100 DE 1993 DEL M.M.O. ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS DE LIQUIDACION A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. ASOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y A ACORDAR CON LOS AGENTES DE RETENCION RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. EN ESTA POLIZA EL CONTRATO MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE REQUIRIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR NADANDO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION SE CONFORMA CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTES DEL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR APLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO CONSTITUYE POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL, POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 100 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: A TOMADOR Y/O EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTERIORES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SEGUROS, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANEJO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAVNO 31000064599 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0800261 AL 160068 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 908426 AL 100669 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR  **COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO **Firma Autorizada**



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 850.070.374-0

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATO

POLIZA 16 RO010271 CERTIFICADO 16 RO017819

CODIGO REFERENCIA PAGO: 1645017819

SUCURSAL: 16 MANIZALES USUARIO: MERINON TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: 30 06 2017 DO MM AAAA

Form fields for TOMADOR (GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS), DIRECCION, E-MAIL, ASEGURADO, BENEFICIARIO, and VIGENCIA.

Table with columns: VIGENCIA (Desde: 29-06-2017, Hasta: 29-11-2017), VALOR ASEGURADO EN PESOS (3,876,822.00), ANTERIOR, ESTA MODIFICACION, NUEVA.

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART: 100.00, NOMBRE: PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES), COASEGURO (COMPANIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO), PRIMA (TRM, MONEDA, VALDRES).

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Minimo).

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CENSANTE) IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA...

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA. **ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A E.S.P. *SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO O MATERIAL.

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACION, SEÑALIZACION DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PREMIAS, RESERVA Y SANCIONES ECONOMICAS... CON LA PRIMA Y/O EL RECIBO... CON LA PRIMA Y/O EL RECIBO... CON LA PRIMA Y/O EL RECIBO...

RES DIARIO 1402006483 06/07/18 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEGO: 8006001 AL 180009 NUMERACION HABILITADA DEL SEGO: 0019320 AL 100000 CODIGO ACTIVO... TOMADOR: [Signature] COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO